

SCI-434-2023

# Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc.  
Rector a.i.

Dra. Martha Calderón Ferrey, Presidente  
Comisión de Evaluación Profesional

Máster Fátima Díaz Quesada, Directora  
Escuela de Ciencias del Lenguaje

M.Sc. Larissa Castillo Rodríguez, Profesora  
Escuela de Ciencias del Lenguaje

Dr. Anthony Valverde Abarca, Ph.D., Profesor  
Escuela de Ingeniería en Agronomía

**De:** M.A.E. Maritza Agüero González, Directora Ejecutiva a.i.  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3308, Artículo 7, del 10 de mayo de 2023. Nombramiento de una persona integrante titular en la Comisión de Evaluación Profesional, para el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2023 al 30 de mayo de 2026**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

## RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 131 del Estatuto Orgánico, dispone:

*“Artículo 131*

*El Instituto mantendrá sistemas de evaluación de las labores del personal, de manera que toda decisión en el campo de la promoción del personal se tome considerando los méritos acumulados por el funcionario.”*

2. El Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, en el Artículo 88, establece:

*“Artículo 88 Integración de la Comisión*

*La Comisión está integrada por cuatro profesionales propietarios/as, y dos suplentes, nombrados/as por el Consejo Institucional. Duran en sus funciones tres años y pueden ser reelectos/as. Tanto los/as propietarios/as como los/as suplentes deben ser al menos profesores/as Asociados/as o Profesionales 3. Además, consta de un/a miembro/a del Departamento de Recursos Humanos con voz pero sin voto y que actúa como Secretario/a Ejecutivo/a de la Comisión.”*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3308, Artículo 7, del 10 de mayo de 2023

Página 2

3. El Artículo 54 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dispone sobre las votaciones relacionadas directamente con personas, lo enunciado a continuación:

### *“Artículo 54*

*Quando se trate de elecciones, nombramientos o asuntos relacionados directamente con personas, las votaciones serán secretas, salvo cuando el Consejo establezca que sean públicas mediante la aprobación de una moción de orden por razones de fuerza mayor. Los votos nulos o blancos no se tomarán en cuenta para el resultado.*

*En caso de empate, se repetirá la votación secreta en la siguiente sesión. De mantenerse el empate, en esa misma sesión se hará otra votación en la cual la Presidencia del Consejo Institucional ejercerá el doble voto, para lo que se le entregará una boleta adicional.*

*Artículo reformado mediante acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3171, Artículo 9, del 20 de mayo de 2020. Publicado en fecha 21 de mayo del 2020 mediante La Gaceta Número 632-2020 de fecha 21 de mayo del 2020.”*

4. En la Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 10, del 10 de agosto de 2022, el Consejo Institucional acordó lo siguiente:

*“... ”*

### *SE ACUERDA:*

*a. Nombrar a la M.Sc. Larissa Castillo Rodríguez como Integrante Titular en la Comisión de Evaluación Profesional, para el período comprendido entre el 11 de agosto de 2022 y el 30 de mayo de 2023.*

*... ”*

5. Mediante oficio SCI-328-2023 con fecha del 11 de abril de 2023, la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional solicitó a la Mag. Irina Grajales Navarrete, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, que se publique una vacante para el puesto de integrante titular en la Comisión de Evaluación Profesional, para el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2023 al 30 de mayo de 2026, dejando indicación de que se concederá plazo de 10 días hábiles para la entrega de las postulaciones.
6. La Oficina de Comunicación y Mercadeo publicó el 12 de abril de 2023, la convocatoria citada en el punto anterior.
7. A la fecha de cierre de la convocatoria en mención, la Secretaría del Consejo Institucional registró postulaciones de:
  - M.Sc. Larissa Castillo Rodríguez, Profesora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, mediante correo electrónico con fecha de recibido 17 de abril de 2023.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3308, Artículo 7, del 10 de mayo de 2023

Página 3

- Dr. Anthony Valverde Abarca, Ph.D., Profesor de la Escuela de Ingeniería en Agronomía, mediante correo electrónico con fecha de recibido 18 de abril de 2023.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Se requiere nombrar a una persona integrante titular en la Comisión de Evaluación Profesional, para el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2023 al 30 de mayo de 2026; debido al vencimiento del nombramiento vigente.
2. Efectuada la respectiva convocatoria, se recibieron postulaciones de la M.Sc. Larissa Castillo Rodríguez, Profesora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, y del Dr. Anthony Valverde Abarca, Ph.D., Profesor de la Escuela de Ingeniería en Agronomía, quienes manifestaron su interés para ocupar el puesto y cumplen con los requisitos solicitados para ejercerlo; sea, ser al menos profesores/as Asociados/as o Profesionales 3, según dispone el Artículo 88 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas.

### **SE ACUERDA:**

- a. Nombrar a la M.Sc. Larissa Castillo Rodríguez, como integrante titular en la Comisión de Evaluación Profesional, para el período comprendido entre el 31 de mayo de 2023 al 30 de mayo de 2026.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Nombramiento – Titular – Comisión – Evaluación – Profesional**

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

MAG/cmpm